

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Mayo de 1915.

La perturbación atmosférica de la Península ibérica se halla hoy sobre Argelia, pero su influjo alcanza aún á la mitad oriental de España de un modo directo. Excepto en Andalucía, las lluvias se extendieron por nuestro territorio acompañadas de vientos flojos y moderados de la región del Norte.

La temperatura máxima de ayer fué de 25 grados en Málaga, Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en Avila.

Las presiones altas deben de hallarse situadas al NW. de Galicia.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ipiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Se halla en Argelia el centro borrascoso.

Aún es probable que el tiempo continúe lluvioso con vientos del cuarto cuadrante y del primero en las costas del Mediterráneo, pero tiende á mejorar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 22 de Mayo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	704.10	11,2	86	NE.....	1 = Ventolina...	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 19,8
4	703.90	9,5	87	Calma...	0 = Calma.....	»	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 8,4
8	705.34	13,1	71	NE.....	2 = Muy flojo...	»	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 57,6
12	705.34	17,9	48	NE.....	1 = Ventolina...	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 6,9
16	704.51	16,4	62	E.....	3 = Flojo.....	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704.88	14,4	71	NNE.....	3 = Idem.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 375

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 31 del corriente, á las doce, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 4.166,65 pesetas, compuesta de 853,33 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente, y de 3.333,32 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 30 de Abril próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de á peseta, clase undécima.

3.ª Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebranto de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrezcan.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito.

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 28 y 29, de diez á dos, y el 31 de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarle el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el periodo transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.ª En igualdad de precios se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las subscriptas por un mismo interesado y á un mismo cambio.

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito.

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de

documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha: firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 22 de Mayo de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar, en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en ..., cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en ... del mes ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Núm. ero. de títulos.	Serie.	NUMERACIÓN	Importe de cada serie. — Pesetas.
TOTAL GENERAL...			

Madrid, ... de ... de 191 ... El interesado,

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 3 del próximo mes de Julio, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 54 al 63 de la carretera de Ramacastañas á San Martín de Valdeiglesias, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 26.162,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del

día 23 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 270 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Mayo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, añadiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 3 del próximo mes de Julio, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 2 al 13 de la carretera de Toledo á Piedrabuena, provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 27.436,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Toledo.

Se admitirán proposiciones en el Nego-

ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 270 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Mayo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, añadiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 3 de Mayo de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Junio de 1915, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 36 al 7 de la carretera de Castiella á Manresa, en esta provincia, que deberán quedar terminadas dentro del año actual, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 8.999,19.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomen-

to de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, rambla de Fernando, número 33, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Junio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 36 al 77 de la carretera de Basella á Manresa, en esta provincia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 100 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 36 al 77 de la carretera de Basella á Manresa», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Lérida, 12 de Mayo de 1915.—El Gobernador, Antero Irazoqui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Basella á Manresa, kilómetros 36 al 77, en esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—481

blica subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 7 al 20 de la carretera de Lérida á Tarragona, en esta provincia, que deberán quedar terminadas dentro del año actual, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 4.994,28.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, rambla de Fernando, número 33, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el 2 de Junio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 7 al 20 de la carretera de Lérida á Tarragona, en esta provincia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 50 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 7 al 20 de la carretera de Lérida á Tarragona», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Lérida, 12 de Mayo de 1915.—El Gobernador, Antero Irazoqui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Lérida á Tarragona, kilómetros 7 al 20, en esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecu-

ción de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—482

Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 4 de Mayo de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 12 de Junio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Villada á Terradillos, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 13.669,57 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Conde de Garay, número 13, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Burgos, León, Valladolid, Santander y Zamora, desde el día de la fecha hasta el día 7 de Junio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Villada á Terradillos, en la provincia de Palencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 187 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Villada á Terradillos, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 187 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Palencia, 10 de Mayo de 1915.—El Gobernador, Luis Martínez Fernández.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la can-

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 5 de Mayo de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Junio de 1915, á las once horas, para la adjudicación en pú-

tividad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—487

Gobierno Civil de la provincia de Soria.

En vista de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 7 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 12 de Junio de 1915, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 23 de la carretera de tercer orden de Puente Ullán á la Cuesta de Paredes, y 1 al 3 de la de Hortezucla á la Estación de Berlanga, en esta provincia, durante el año actual, cuyo presupuesto de contrata es de 10.026,04 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de San Esteban, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Burgos, Segovia, Guadalajara, Zaragoza y Logroño, desde el día de la fecha hasta el 7 de Junio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 23 de la carretera de Puente Ullán á la Cuesta de Paredes, y 1 al 3 de la de Hortezucla á la Estación de Berlanga, en la provincia de Soria», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 100,27 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios mencionados de las carreteras reseñadas, durante el año actual», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 100,27 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si

terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Soria, 12 de Mayo de 1915.—El Gobernador, C. García Alix.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos en 1915, de los kilómetros 1 al 23 de la carretera de Puente Ullán á la Cuesta de Paredes, y 1 al 3 de la de Hortezucla á la Estación de Berlanga, provincia de Soria, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—490

Octava Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

El día 2 de Junio del presente año, á las doce de su mañana, en las oficinas del distrito forestal de Guadalajara, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe ó quien haga sus veces, y en las Casas Consistoriales de Castilforte, bajo la del Alcalde ó persona que legalmente le sustituya, con asistencia de dos hombres buenos y un representante de la Jefatura del distrito, se verificará la segunda subasta para la enajenación de los jugos de 8.131 pios del monte número 219 del Catálogo de los propios de Castilforte, bajo el tipo de tasación anual de 2.276,68 pesetas y tiempo de cinco años forestales, que terminan en Noviembre de 1919.

El pliego de condiciones y el presupuesto que determina la Real orden de 5 de Febrero de 1909, estarán de manifiesto en las oficinas del distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el momento de dar comienzo la subasta, y en las mesas presidenciales durante el acto.

La subasta será por pliegos cerrados con arreglo al modelo publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 18 de Abril último, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara, correspondiente al día 19 del mismo mes.

Para tomar parte en la subasta será necesario que al pliego acompañe el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, bien en la sucursal provincial de la Caja de Depósitos, bien en Areas municipales.

Madrid, 20 de Mayo de 1915.—El Inspector general, Francisco Menoyo.

S—510

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Lillo.

Contribución urbana.—Años varios.

—D. Emilio Losada Pérez, Recaudador de Contribuciones en esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por la Contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Facundo Orgaz Garrido sus descubierto para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedase inmediatamente al embargo de los bienes del indicado deudor, librándose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del referido embargo, en cuanto á los bienes que se designarán.

«Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al actuario que suscribe de los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplir éstos á su costa si no lo verifica.»

Los bienes designados son los siguientes:

Una viña en este término y sitio de Las Navas Viejas, que linda: al Saliente, Lucio de Huete; Mediodía, con el camino que conduce á la cueva de la Raya; Poniente, Donato Orgaz, y Norte, Antonio Orgaz; de haber 840 cepas.

Laguardia, 5 de Mayo de 1915.—El Agente, Emilio Losada. P—2134

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Junquera de Ambia.

Continuando el ignorado paradero del mozo Camilo Pérez Cid, hermano de Juan Pérez Cid, número 21 del sorteo de este año de 1915, hijos de Gerardo y de Rosa, vecinos de Quintela, en este término municipal. Se hace público, conforme á lo que preceptúa el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Junquera de Ambia, 1.º de Mayo de 1915.—El Alcalde, Constantino E. Pérez. M—2165

Alcaldía Constitucional de Logroño.

Habiéndose instruido expediente á instancia de D.^a Amalia Asurmendi Larrañaga, madre del mozo Juan Iurrebaso Asurmendi, para justificar la ausencia por más de diez años de su esposo Agustín Iurrebaso Bilbao, y que ha de ser objeto en su día de la excepción alegada por el expresado mozo, exhorto y requiero á todas las Autoridades para que, si llegan á adquirir noticias acerca de la residencia del ausente D. Agustín Iurrebaso Bilbao, cuyas señas se detallan á continuación, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía, á los efectos de lo que preceptúa el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley vigente de Reemplazos.

Señas del ausente.

Estatura regular, color encarnado, ojos rubios, pelo rubio ó rojo; edad en la actualidad, unos cincuenta años.

Logroño, 8 de Julio de 1914.—El Alcalde accidental, Natalio Segura.

M—2168

ANUNCIOS

COMPANÍA DE LOS FERRO

Balance en 31 de

ACTIVO		Pesetas.
<i>1.º Coste y material de las líneas explotadas:</i>		
Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez.....		
	171 kils.	55.952.151,93
— Utrera-Morón-Osuna.....	94 »	10.478.744,57
— Osuna-La Roda.....	36 »	2.527.395,36
— Jerez-Sanlúcar-Bonanza.....	29 »	2.948.771,92
— Marchena-Córdoba.....	92 »	12.792.337,91
— Córdoba-Málaga.....	196 »	56.482.157,79
— Bobadilla-Granada.....	123 »	11.996.775,57
— Córdoba-Bélmez.....	72 »	52.389.330,00
— Puente Genil-Linares.....	176 »	17.017.842,38
— Alicante-Murcia.....	94 »	24.089.550,81
— Bobadilla-Algeciras.....	178 »	246.676.058,18
	1.261 »	246.676.058,18
<i>2.º Minas de la Compañía.....</i>		100.000,00
Deudores del capital (Subvenciones por re- lizar).....	Diputación provincial de Sevilla.....	711.045,00
	Comité de Sanlúcar.....	15.623,14
	Ayuntamiento de Martos.....	2.469,30
		729.137,44
Cartera.—(Acciones y Obligaciones en cartera).....		2.420.546,18
Acciones á canjear por vales.—(1.666 Acciones).....		803.000,00
		250.728.741,80
<i>Conjunto de las cuentas del Capital.....</i>		
Acopios.....	Almacenes generales.....	4.347.441,18
	Depósitos de los servicios del Material y Tracción, etc., de la Vía.....	222.353,53
		4.569.794,71
Deudores y varios.....	Caja de depósitos de Madrid (fianzas).....	356.559,00
	Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....	1.431.606,39
	Deudores varios y cuentas en suspenso.....	846.646,61
		2.634.812,00
Cartera de la Caja de Socorros.....		1.258.745,74
Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones vitalicias.....		2.936.659,89
Cajas de la Compañía.....		456.229,95
Banqueros.....		2.381.913,50
Inversión de los fondos de la reserva para incendios y riesgos diversos.....		215.522,30
Idem de la reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º del Convenio).....		2.999.366,57
Idem de los fondos de la reserva para la amortización á la par.—(Art. 6.º, párrafo 2.º del Convenio).....		1.005.239,24
		269.187.025,70
	PESETAS.....	269.187.025,70

OFICIALES

CARRILES ANDALUCES

Diciembre de 1914.

PASIVO

Pesetas.

		OBLIGACIONES					
		NO AMORTIZADAS		AMORTIZADAS			
		Número	Importe.	Número	Importe.		
Acciones.....	91.000	88.161 en circulación.....		44.082.000,00			
		2.836 á emitir.....		1.418.000,00			45.500.000,00
Obligaciones ..	Andaluces 3 por 100, 1. ^a serie:						
	Interés fijo.....		174.604				
	Idem variable.....	253.469	73.075.248,49	37.537	10.804.309,90		
	En cartera para el canje á 1 ^o / ₂₀ de					85.826.939,33	
	7.986 Obligaciones Córdoba-Má-	7.486	1.947.380,94	»	»		
	laga en circulación.....						
	Andaluces 3 por 100, 2. ^a serie:						
	Interés fijo.....		64.760				
	Idem variable.....	96.059	26.717.883,88	3.397	944.839,12	27.662.723,00	
	Sevilla-Jerez-Cádiz:						
	Rosas.....	3.758	751.600,00	8.111	1.622.200,00		
	Grises, interés fijo.....		51.575				
	Idem, id. variable.....	74.978	14.995.600,00	11.163	2.232.600,00	35.450.000,00	
	Amarillas, interés fijo.....		47.460				
	Idem, id. variable.....	68.996	13.799.200,00	10.244	2.048.800,00		
Andaluces 3 por 100, emisión 1907.		27.652	9.180.536,48	1.385	460.156,46	9.640.692,94	
Andaluces 4 1/2 por 100 (Bobadilla-		44.915	20.773.187,50	85	39.312,50	20.812.500,00	179.392.855,27
Algeciras).....							
		577.293	161.240.637,29	71.922	18.152.217,98		
Subvenciones..	Ayuntamiento de Ecija.....					440.000,00	
	Idem de Fuentes.....					196.000,00	
	Diputación provincial de Sevilla.....					741.045,00	
	Línea de Marchena-Córdoba.....					1.166.176,15	
	Ayuntamiento de Sanlúcar.....					620.000,00	
	Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz.....					152.698,47	
	Idem de Utrera-Morón.....					16.127,63	
	Idem de Puente Genil-Linares.....					4.932.000,00	
Ayuntamiento de Martos.....					37.039,50	8.301.086,75	
<i>Conjunto de las cuentas del capital.....</i>							233.193.942,02
Reservas.....	Reserva estatutaria.....					555.297,47	
	Idem para incendios y riesgos diversos.....					500.000,00	
	Idem en cumplimiento del artículo 6. ^o del Convenio.....					3.000.000,00	
	Idem para la amortización á la par (artículo 6. ^o , párrafo 2. ^o del Convenio).....					1.006.515,71	
	Fondo de previsión.....					2.172.922,64	7.234.735,82
Amortización del material.....						6.962.499,40	
Intereses y amorti- zaciones á pagar.	Intereses de las Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz.....					602.275,14	
	Idem Andaluces, 1. ^a y 2. ^a series.....					1.281.983,33	
	Idem id., emisión 1907.....					149.799,93	
	Idem id., 4 1/2 por 100 (B. A.).....					260.477,80	
	Idem Córdoba-Málaga.....					3.824,21	
	Obligaciones á reembolsar.....					2.834.466,62	
	Dividendos pendientes de pago sobre la prima de gestión de 1909 á 1913.....					77.685,34	
Intereses de las Obligaciones variables á pagar en 1915.....					2.097.800,00	7.308.312,37	
Vales á canjear.....						777.822,15	
Caja de Socorros.....						1.273.666,84	
Caja de Pensiones vitalicias.....						2.926.544,34	
Acreedores y varios	Libramientos á pagar.....					547.330,13	
	Impuestos sobre el tráfico á pagar al Estado.....					200.426,28	
	Fianzas de contratistas.....					85.729,26	
	Acreedores varios y cuentas en suspenso.....					6.324.462,72	7.157.948,39
Beneficio del ejercicio 1914 (deducido el impuesto de 7,70 por 100).....						2.351.554,37	
PESETAS.....							269.187.025,70

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Anunciado en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, fechas 9 y 11 del actual, el extravío de la certificación número 2.195 del libro Z, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D.^a Petra Fernández de la Cuadra, importante ocho hectolitros de agua (equivalentes á un cuartillo de real fontanero), para que si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha no se presentare, quedará nula y sin ningún efecto con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo á fin de que la persona que la tenga en su poder, se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 18 de Mayo de 1915.—El Comisario Regio, José Ferrándiz. X—1064

Anunciado en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, fechas 13 y 11 del corriente el extravío de la certificación número 1.073 del libro M, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D.^a Petra Urquina y Gómez, importante dieciséis hectolitros de agua (equivalentes á medio real fontanero), para que si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha, no se presentare, quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo á fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 20 de Mayo de 1915.—El Comisario Regio, José Ferrándiz. X—1065